



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La generación de un espacio profundo entre la vereda y la calzada, extendido sobre calle 16 desde la intersección de Avenida Del Valle comenzando en la salida de la plaza Libertad, hasta la calle 17, y

CONSIDERANDO

Que el espacio entre la vereda y el asfalto en ese tramo tiene una profundidad que es riesgosa para peatones y vehículos.

Que impide el ingreso a la plaza Libertad al anular la rampa para acceso de sillas de ruedas, cochecitos, bicicletas y peatones que la requieran

Que su profundidad y caída a pico es peligrosa para el tránsito de peatones, especialmente niños y adultos mayores, al acceder a la plaza Libertad.

Que ese desnivel también dificulta el estacionamiento sobre calle 16, mano izquierda, ya que los vehículos quedan con las ruedas al aire sin sostén por la amplitud de ese espacio entre la vereda y el asfalto, que en vehículos de poca alzada aumenta el riesgo.

Que se ha disminuido la amplitud de la calle, al estacionar los vehículos más distantes del espacio de la vereda y por lo tanto la circulación de las bicicletas se torna más riesgosa.

Que el objetivo de la construcción de ese espacio profundo entre la vereda y el asfalto, se debe a la necesidad de escurrimiento del agua de lluvia hacia el sumidero cercano a calle 17, evitando el agua acumulada en la entrada y salida desde la avenida Del Valle a la plaza.

Que por la profundidad de ese espacio, se enlentece el escurrimiento del agua de lluvia y se llena de basura al no tener el decline suave de la vereda derecha de la calle 16 a esa altura.

Que el acceso a la plaza en avenida Del Valle y calle 16, durante años estuvo además con un bache anfractuoso y hundido, siendo peligroso para peatones y vehículos

Que se acumula agua de lluvia por el declive que se encuentra también en todos los accesos y egresos de las avenidas hacia y desde la plaza, entre el asfalto y el comienzo de la zona de adoquines.

Que, por lo tanto, el mismo inconveniente se determina en otros ingresos y egresos de la plaza.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 113/22



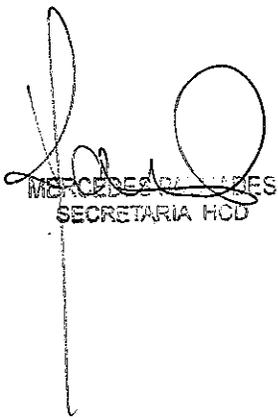
**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área de ----- Planificación, Obras y Servicios Públicos, tenga a bien modificar el espacio profundo entre la vereda y el inicio del asfalto bordeando la plaza en la extensión de calle 16, desde el egreso de plaza Libertad y la avenida Del Valle, hasta el sumidero cercano a la calle 17, que es peligroso para peatones y vehículos e inaccesible al anular la rampa para sillas de ruedas, cochecitos y ciclistas.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área de ----- Planificación, Obras y Servicios Públicos, arregle el bache por declive que se forma en el ingreso y egreso a plaza Libertad en la intersección con la avenida Del Valle.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE